

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

- 2645** *Resolución de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso n.º 1/696/2023 interpuesto ante el Tribunal Supremo, Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se participa que ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, se tramita el recurso judicial número 1/696/2023 promovido por Aguaiuris Organización de Usuarios y Consumidores, conforme al procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales de la persona recogido en el título quinto de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, frente al Real Decreto 448/23, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada ley, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandadas, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la forma establecida en la mencionada ley.

Madrid, 7 de febrero de 2024.–La Secretaria General Técnica, Elisa Darias Valenciano.